



Nº Expediente:  
300/2023/00788

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato suministro y, en su caso, instalación de mobiliario y otros enseres para la equipación de centros juveniles dependientes del departamento de juventud) (4 lotes), para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario.

### **Fecha y hora de celebración**

14 de febrero de 2024 a las 10:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

### Información de Firmantes del Documento



MADRID

ALVARO GARCIA PEÑA - ADJUNTO DEPARTAMENTO  
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/02/2024 10:36:57  
Fecha Firma: 14/02/2024 12:57:21  
CSV : 1RJIBI06762U0TKN





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Eloísa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

**Vocalías:**

D. Javier Corchero Castaño, Jefe del Departamento de Juventud.

D. Francisco de Borja Valenzuela Cossio, Adjunto al Departamento de Juventud.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D<sup>a</sup> Soledad Merlos Romero, Jefa del Departamento de Contratación III, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

**Secretaría:**

D. Álvaro García Peña, Adjunto a Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretario de la Mesa.

**Orden del día**

PRIMERO. - Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00788 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro y, en su caso, instalación de mobiliario y otros enseres para la equipación de Centros Juveniles dependientes del Departamento de Juventud (4 lotes).

SEGUNDO. - Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00788 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro y, en su caso, instalación de mobiliario y otros enseres para la equipación de Centros Juveniles dependientes del Departamento de Juventud (4 lotes).

TERCERO. - Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2023/00788 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro y, en su caso, instalación de mobiliario y otros enseres para la equipación de Centros Juveniles dependientes del Departamento de Juventud (4 lotes).

CUARTO. - Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

Información de Firmantes del Documento





- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Se procede a dar cuenta que se requirió a la entidad CREATYVA CENTRAL PUBLICITARIA S.L., licitador propuesto como adjudicatario del contrato en el lote 1 para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2 y 3):**

**LOTE 2:**

Se procede a dar cuenta que se requirió a la entidad AGUDEL, S.L., NIF.: B80273816, licitador propuesto como adjudicatario del contrato para el lote 2 que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

**LOTE 3:**

Se procede a dar cuenta que se requirió a la entidad AGUDEL, S.L., NIF.: B80273816, licitador propuesto como adjudicatario del contrato para el lote 3 que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 4):**





Se procede a dar cuenta que se requirió a la entidad ARAQUEST, S.L., NIF.: B53761813, licitador propuesto como adjudicatario del contrato para el lote 4 que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dado que se ha recibido la documentación en el momento del presente acto,

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA



Información de Firmantes del Documento

